



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 27 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M^a. del Mar Requena Mollá
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Marian Ballester Frutos
D. Diego Cuenca Olivares
D^a. Inmaculada C. García López
D^a. Montserrat Albertos Herrero

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta
D^a. Beatriz Guerola Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D^a. M^a José Serrano Escandell

SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

No asisten:

D. Julen Sánchez Pérez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y doce minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

.Sentencia n.º 81, de 26-03-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 225/2019).

4º.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CORRESPON-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022

- DIENTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.**
- 5º.- ACUERDO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 6º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN CAUDETE.**
- 7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y ASIMILADOS EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAUDETE.**
- 8º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.**
- 9º.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 A LA ENTIDAD “ACALUCA”.**
- 10º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: CÁRITAS, ACAFEM, CRUZ ROJA Y ASPRONA.**
- 11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e) LRBR, de control, no resolutivas:**
- Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)**
- 12º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a. MONTSE-RRAT ALBERTOS HERRERO (PP).**
- 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

La Concejala del grupo CCD, la Sra. Serrano Escandell, manifiesta que el punto del orden del día relacionado con la renuncia al cargo de la Concejala del Grupo Popular, debería haber sido incluido en el primer punto del orden del día, en vez de tratarse en el número 12.

Da comienzo la sesión.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación al Sr. Secretario, quien explica que se trae para su aprobación el Acta correspondientes a la sesión plenaria de 25 de marzo de 2021, y pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción a las mismas. No hay objeciones.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA** aprobar el Acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2021, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario, quien da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas: comprendidas de la nº 573, fecha 22 de marzo de 2021, a la nº 960, de fecha 21 de mayo de 2021. El Sr. Secretario hace constar que falta la Resolución nº 587, de 23 de marzo de 2021, por error en el texto de la misma, cuyo informe consta en el expediente.

No habiendo ninguna observación que hacer, la Corporación queda enterada.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES SENTENCIAS:

Sentencia n.º 81, de 26-03-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 225/2019).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da cuenta de la Sentencia n.º 81, de 26-03-2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º.1 de Albacete (Procedimiento Ordinario 225/2019), a instancia de Benicantil de Mármoles, S.A., en materia de Liquidación Provisional de la Tasa por Licencia Urbanística, la cual tiene el carácter de firme.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

La Corporación queda enterada.

4º.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el 21 de mayo de 2021, en relación a la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente correspondiente al órgano de contratación del pleno del Ayuntamiento de Caudete.

Ofrecido turno de intervención a los partidos políticos, estos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, ACUERDA:

1º.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, en cuanto a la composición de la Mesa de Contratación permanente para los procedimientos de contratación tramitados por este Ayuntamiento Pleno, cuya composición sería la siguiente:

Presidente: Moisés López Martínez (Alcalde)

Suplente: Luis Felipe Bañón Graciá (Primer Teniente de Alcalde)

Vocales:

Pablo Gramage Sempere (Secretario General)

Antonio José Callejas Rodríguez (Interventor)

Suplente: Angeles Aparicio Palao (Interventora Acctal.)

Ana Mª Navarro Navarro (Funcionaria)

Suplente: Juan Martínez Albertos (Funcionario)

Virtudes Navarro Navarro (Funcionaria)

Suplente: María Sánchez López (Funcionaria)

Secretario de la Mesa:

Gerardo Blanes Plá (Funcionario)

Suplente: Pablo Gramage Sempere (Secretario General)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

2º.- Proceder a su comunicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público del Órgano de Asistencia Permanente de esta Entidad Local.

5º.- ACUERDO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal socialista, el Sr. Sánchez Requena, siendo las 20:24 horas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el 21 de mayo de 2021, en relación a la modificación de los representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Ofrecido turno de intervención a los partidos políticos,

Primer turno

CCD, la Sra. Serrano Escandell comenta que en la anterior comisión se abstuvo en su votación pero, vista la resolución y la documentación correspondiente de aumento de atribuciones al Concejal, Sr. Pagán Tomás, su voto va a ser en contra. Su explicación es la siguiente: El Sr. Pagán Tomás entra como concejal de Ciudadanos después de la dimisión de José Vicente Alagarda el 28-11-2019. El 18-06-2020 el Sr. Pagán Tomás abandona el partido de Ciudadanos quedando como concejal no adscrito. Después del pleno de 09-03-2021 el salario del concejal Pagán Tomás se aumenta considerablemente. Hoy traen a pleno la aprobación de ampliación de delegaciones del Sr. Pagán Tomás y designación en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente y Comisión Local de Pastos.

Centrándose en una sentencia del Tribunal Supremo 1401/2020, interpretación del artículo 73.3 de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, las limitaciones que imponen al concejal no adscrito no pueden afectar a los derechos políticos y económicos ligados al ejercicio de los mandatos representativo otorgado por los electores como concejal electo. Por el contrario, sí impide que otorguen cargos o retribuciones que antes no percibía. Todos conocen esta ley así como el pacto antitransfuguista, suscrito y firmado por el Partido Popular 07/07/1998 y adendas siguientes por lo que atribuye moción de censura a lo que se denomina transfuguismo. Los partidos políticos se comprometen a no admitir en sus equipos de gobierno a miembros de la corporación que se hayan convertido en tráfugas. Por parte del Alcalde se impide que se le den atribuciones de gobierno a esos políticos. El transfuguismo se basa en la idea de alteración o falseamiento de la representación política. El artículo mencionado arriba intenta persuadir de la intención del transfuguismo. Dada cuenta de esto, la concejal, la Sra. Serrano Escandell, solicita al Sr. Secretario que les informe por escrito de ello y de cómo afecta al concejal, Sr. Pagán Tomás.

UPC, el Sr. Ortuño Sáez defiende la delegación de competencias en órganos colegiados, pero parece que actualmente el Sr. Alcalde tiene atribuidas la mayoría de las competencias con el fin de no poner en marcha consejos, como el de Seguridad. Ratifica la solicitud de CCD de que el Sr. Secretario informe sobre esta situación, añadiendo que su voto será en contra.

PSOE, el Sr. Pagán Acuyo. Quiere saber si el Sr. Alcalde ha informado al Sr. Secretario de esta situación. Ruega que no se lleve a cabo ninguna votación y que no se lleve a pleno este punto porque se incurre en irregularidades, de incompatibilidad por causa del transfuguismo. Y, si se vota, ellos lo harán en contra. Y solicitan al Sr. Secretario que conste lo que se está votando.

Concejal no adscrito, Sr. Pagán Tomás, la representación en órganos colegiados no son órganos re-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYY

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

munerados. Explica que fue Ciudadanos quien lo traicionó a él, porque sus ideas al principio lo representaban y pasó de ideales de centro liberales a un giro hacia la izquierda. Dice al resto de concejales que lo han señalado como tráfuga, que están en su derecho de considerarlo como tal. Se dirige a la Sra. Serrano Escandell para decirle que puede tomar el camino que considere necesario al respecto.

PP, el Sr. Bañón Graciá expone que el Sr. Pagán Tomás ya formaba parte del equipo de gobierno cuando era de Ciudadanos y que ha continuado siéndolo como concejal no adscrito. Pensamos que no incurre en ninguna incompatibilidad. Recuerda que es el Alcalde quien delega las competencias.

Segundo turno

CCD. La Sra. Serrano Escandell comenta que no tiene nada personal contra el Sr. Pagán Tomás y que ella está representando a todos los ciudadanos. Sabe que es verdad que no se cobra por asistir a estos órganos colegiados pero sí por sus delegaciones. Vuelve a hacer alusión a la sentencia que habla sobre el transfuguismo y el cobro de retribuciones de los concejales. La ley está para cumplirla.

UPC, el Sr. Ortuño Sáez insiste en que Joaquín es un tráfuga. Que podía incluirse como grupo mixto. Ratifica todo lo que ha comentado en su turno la Sra. Serrano Escandell. Comenta acerca del asesoramiento jurídico del Sr. Secretario del que les gustaría obtener informe.

PSOE, el Sr. Pagán Acuyo solicita de nuevo que ser retire este punto del orden del día por si se estuviera incumpliendo la ley y ante posibles represalias.

Concejal no adscrito. El Sr. Pagán Tomás dice que está muy orgulloso de su trabajo y que no le importa que lo llamen tráfuga.

PP, el Sr. Bañón Graciá se reitera en lo dicho en el primer turno.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el voto en contra de los cuatro Concejales asistentes del grupo municipal socialista, el voto en contra de los dos Concejales de Unidas por Caudete, el voto favorable del Concejal no adscrito y el voto en contra de la Concejal de Coalición de Centro Democrático, ACUERDA:

1º.- Aprobar la propuesta de Alcaldía mediante la que se modifica el Acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2019, afectando dicha modificación de designación de Concejales como representantes de este M.I. Ayuntamiento únicamente a los siguientes órganos:

. **Consortio Provincial de Medio Ambiente**

titular D. Joaquín Pagán Tomás

suplente D. Moisés López Martínez

. **Comisión Local de Pastos**

presidente D. Joaquín Pagán Tomás

suplente D. Moisés López Martínez

2º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a los responsables de los órganos colegiados en los que los Concejales designados actuarán como representantes de este M.I. Ayuntamiento.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJV AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

6º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO EN CAUDETE.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, celebrada en 21 de mayo de 2021, y de los artículos modificados planteados al texto de la ordenanza que se trataron en la Comisión, siendo el mismo favorable a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en Caudete, que incluye las modificaciones propuestas.

La concejal, la Sra. Mollá Requena, comenta que en el 2020 se derogó la anterior ordenanza y nos regíamos por el Reglamento de Circulación. Se ha tratado de regular con esta ordenanza los aspectos más relevantes. Hace mención a la regulación de la circulación de los patinetes eléctricos que se comentó en la Comisión informativa y dice que, como está previsto que salga una regulación estatal, no se va a incluir en la presente ordenanza.

Ofrecido turno de intervención a los partidos políticos,

Primer turno

CCD, la Sra. Serrano Escandell comenta que la ordenanza está muy trabajada y que echa en falta un índice en la ordenanza para simplificar. Hace mención a la regulación de las bicicletas porque la nueva legislación estatal no va a regular la circulación de las bicicletas.

UPC, el Sr. Aguilar Bañón, recuerda que votaron en contra cuando pasó por Pleno la derogación de la anterior ordenanza el año pasado. Dice que está muy completa la ordenanza y que se ha elaborado muy rápido. Plantea dos problemas: ¿Quién va a hacer que se cumpla la ordenanza? Porque la Policía Local no cubre todos los turnos. Habla sobre la entrada en vigor de la ordenanza, dos meses. ¿Cuántos caudetanos van a conocer la ordenanza? Por tanto, hay que darle publicidad. Pero la ordenanza le parece muy bien.

PSOE, la Sra. Herrero Martínez, en el mismo sentido que el Sr. Aguilar Bañón, la ordenanza les parece bien, como al resto de partidos. Indica que se haga campaña informativa a los ciudadanos. Por otro lado, se queja por la falta de respeto de la concejal, la Sra. Requena Mollá, por quitarse la mascarilla para exponer la ordenanza.

Concejal no adscrito, el Sr. Pagán Tomás, da las gracias al jefe de la Policía Local por su trabajo en la redacción de la ordenanza. Otras poblaciones van a copiar la ordenanza por lo completa que es. Comenta también la necesidad de hacer campaña informativa para que se cumpla la ordenanza.

PP, la Sra. Requena Mollá agradece a los partidos políticos su apoyo y felicita al Subinspector Jefe de la Policía por su redacción y a Gestalba por su participación.

Hace un inciso, pidiendo disculpas por quitarse la mascarilla para hablar. Dice que no puede hablar con la mascarilla y hace una alusión personal de la Sra. Herrero Martínez.

CCD, la concejal la Sra. Serrano Escandell pregunta si se ha pensado en algún tipo de campaña interactiva.

Ofrecido turno de intervención, el Concejal de UPC no desea intervenir.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

PSOE, la Sra. Herrero Martínez interviene a raíz del comentario de la Sra. Requena Mollá, repitiendo que es una falta de respeto y consideración estar sin mascarilla en un lugar cerrado.

Ofrecido turno de intervención, el Concejal no adscrito no desea intervenir.

PP, la Sra. Requena Mollá reitera que sí se tiene pensado realizar algún tipo de publicidad al respecto de la ordenanza, contando con la Policía Local.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico en Caudete con las modificaciones propuestas en la Comisión Informativa de Régimen Interior, celebrada el 21 de mayo de 2021.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y ASIMILADOS EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAUDETE.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada el 21 de mayo de 2021, sobre la aprobación inicial de una ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de establecimientos de hostelería y asimilados en la vía pública del municipio de Caudete, que incluye las modificaciones propuestas en la propia Comisión Informativa.

La Concejal del grupo popular, la Sra. Ballester Frutos, insiste en la necesidad de la regulación de las terrazas y hace un breve resumen del contenido del texto de la ordenanza, indicando que se han tenido en cuenta las dos rectificaciones que se hicieron en la Comisión y que están incluidas en el respectivo Dictamen, siendo este favorable a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de la instalación de terrazas y asimilados en la vía pública.

Ofrecido turno de intervención a los partidos políticos,

Primer turno

CCD, la Sra. Serrano Escandell comenta que echaba en falta una regulación de un horario especial en las Fiestas Patronales, hace alusión a que esa regulación viene determinada en el artículo 5.1.c) de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, indicando que es competencia municipal.

UNIDAS POR CAUDETE, el Sr. Aguilar Bañón recuerda que el año pasado se derogó la ordenanza fiscal de terrazas. Reconoce que la ordenanza está bien trabajada, pero que es igual que la ordenanza de Albacete de 2017, echa en falta un trabajo más adaptado a las necesidades de nuestra población, salvo en lo referente a plazos. Se debería haber hablado con los vecinos y afectados para



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

su elaboración. Opina que la Disposición Adicional Segunda se presta a confusión en su lectura. Le pide a la Concejala Ballester Frutos que resalte que esta disposición es solo para cuestiones que se salen de la norma, tienen intención de votar a favor.

PSOE. La Sra. Herrero Martínez. También dice que la ordenanza es como la de Albacete. Le parece bien esta ordenanza reguladora a falta de que no hubiera ninguna. El voto va a ser favorable.

Concejala no adscrita, no interviene.

PP, la Sra. Ballester Frutos no interviene.

Segundo turno

Ningún partido desea intervenir, excepto la Sra. Ballester Frutos, para cerrar, haciendo alusión a que esta ordenanza es necesaria ya que el Ayuntamiento es quien otorga las licencias.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la instalación de terrazas de establecimientos de hostelería y asimilados en la vía pública del municipio de Caudete, con las modificaciones propuestas en la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada el 21 de mayo de 2021.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

8º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A “CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE” PARA ATENDER EMERGENCIA SOCIAL PROVOCADA POR LA COVID-19.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

Toma la palabra el Sr. Alcalde para cedérsela a continuación al Sr. Secretario, quien da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 21 de mayo de 2021.

La Concejala del PP, la Sra. García López expone la concesión de la subvención explicando en qué se basa el proyecto presentado por Cáritas, denominado “Proyecto de atención y respuesta urgente a situaciones excepcionales de personas y familias de Caudete”, por importe de 10.000,00 €, pretendiendo destinar a aquellas personas y familias que por diversas circunstancias se encuentran sin recursos para abordar necesidades vitales:

- Ingreso Mínimo Vital, pendientes de resolución, denegados por no cumplir requisitos en el momento actual, insuficiente para cubrir todas las necesidades, tec.
- Ingreso Mínimo de Solidaridad inexistente para nuevos demandantes.
- Ayudas de emergencia de la JCCM limitadas.
- Prestaciones por desempleo insuficientes para abordar todas las necesidades familiares.

Con esta ayuda se pretende mejorar la rapidez con la que pueden atenderse las situaciones vitales que no admiten demora, especialmente cuando hay menores. También se van a establecer protocolos de actuación entre los diferentes profesionales de Servicios Sociales y Cruz Roja, para así evitar duplicidades e incrementar la eficacia en las actuaciones.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

CCD, la Sra. Serrano Escandell, votará a favor, no poniendo en duda la labor de Cáritas en estos días y el trabajo elogiado que hace.

UNIDAS POR CAUDETE, el Sr. Ortuño Sáez recuerda las subvenciones dadas el año pasado por esta misma situación. Dice que el Gobierno no llega a todos por lo que estas instituciones hacen una labor encomiable. Comenta el empobrecimiento de la sociedad. Habla del paro en Caudete, casi un 24% de la población, que no baja de 1.000 personas; agradecería que los partidos destinasen recursos y proyectos para fomentar el empleo y hace hincapié en el número de mujeres paradas en Caudete.

PSOE, la Sra. Guerola Cantero es conocedora de la labor que desempeña Cáritas. Dice que la Junta ha aumentado el importe destinado a estas ayudas de emergencia y cree que esta subvención se queda un poco escasa para las necesidades que hay en Caudete.

El Concejal no adscrito, no desea intervenir.

Para cerrar, la Concejal del PP, la Sra. García López, comenta que el importe que se concede es el que Cáritas solicita, según necesidades. Agradece el apoyo mostrado por los grupos municipales.

Segundo turno

Ofrecido segundo turno de intervenciones, los grupos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, y por unanimidad de los concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar gasto por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€) con cargo a la aplicación número 01.231.48011 -AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL POR COVID 19- del Presupuesto General 2021 en vigor.

SEGUNDO. Otorgar una subvención directa de 10.000,00 euros a Cáritas Diocesana de Albacete, con N.I.F. R0200046A, para Cáritas Interparroquial de Caudete para personas y familias que, por diversas circunstancias, se encuentran sin recursos para abordar necesidades vitales provocados por el COVID-19.

TERCERO. Aprobar el pago anticipado de la subvención, dentro del plazo de diez días naturales tras su concesión por el órgano competente.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de noviembre de 2021.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

QUINTO. Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

9º.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 A LA ENTIDAD "ACALUCA".

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien lee el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada el 21 de mayo de 2021, siendo favorable la concesión de una subvención nominativa a la entidad "Acaluca", por importe de 4.000 euros.

La Concejal del PP, la Sra. García López especifica que hay una consignación presupuestaria con



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

este fin de 4.000 € y que la Asociación ha presentado una memoria de actividades que justifica la concesión de la subvención. El programa se denomina "Apoyo Psico-social del paciente oncológico y sus familiares", ascendiendo a 60 el número de pacientes, aunque el número de socios es de 250 entre familiares y personas de apoyo. A continuación, hace una relación abreviada de los actos y actividades que se subvencionan.

Primer turno

CCD. A la Sra. Serrano Escandell le parece bien este tipo de ayudas y la labor que realizan.

UNIDAS POR CAUDETE. El Sr. Ortuño Sáez señala que todo el mundo conoce a algún amigo, familiar, etc. en esta situación. Votarán a favor.

PSOE. La Sra. Guerola Cantero se dirige en la misma línea de agradecimiento y van a apoyar esta subvención.

Ofrecido turno de intervenciones, el resto de partidos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad "ASOCIACIÓN CAUDETANA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (ACALUCA)", por importe de cuatro mil euros (4.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.311.48012 "SUBVENCIÓN ACALUCA (CÁNCER)".

2º.- Autorizar el gasto de cuatro mil euros con cargo a la partida presupuestaria 01.311.48012 denominada "SUBVENCIÓN ACALUCA (CÁNCER)", del Presupuesto General 2021 en vigor.

3º.- Proceder a la formalización del correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

4º.- Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

5º.- Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

10º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓNES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: CÁRITAS, ACAFEM, CRUZ ROJA Y ASPRONA.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se la cede al Sr. Secretario, para exponer el expediente de concesión de varias subvenciones del área de Bienestar Social, previstas nominativamente en el Presupuesto General del ejercicio 2021, comprensivas de las siguientes entidades:

- CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE, 5.000 euros
- ACAFEM, 8.000 euros
- ASPRONA, 4.000 euros



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 9.000 euros

La Concejala del PP, la Sra. García López, lee someramente los proyectos de las diferentes asociaciones.

Primer turno

CCD. La Sra. Serrano Escandell votará a favor.

UNIDAS POR CAUDETE. El Sr. Ortuño Sáez votará a favor.

PSOE. La Sra. Guerola Cantero votará a favor.

Concejala no adscrita pide que sigan desarrollando dicha labor tan importante y se seguirá apoyando dichas asociaciones.

PP. La Sra. García López insiste en que solo se ha leído parte de los proyectos porque son más extensos. Toda la documentación obra en los expedientes. Agradece el apoyo a los partidos.

Segundo turno

Ofrecido turno de intervenciones a los distintos grupos, éstos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE, por importe de 5.000 euros (CINCO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.231.48001 -Subvención Cáritas Interpar. Caudete.

2º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN CAUDETANA DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (ACAFEM), por importe de 8.000 euros (OCHO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.231.48005 -Subvención ACAFEM.

3º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (ASPRONA), por importe de 4.000 euros (CUATRO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.231.48006 -Subvención Asprona y CEE "Francisco Muñoz".

4º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, por importe de 9.000 euros (NUEVE MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.231.48007 -Subvención Cruz Roja.

5º.- Autorizar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48001 -Subvención Cáritas Interpar. Caudete- del Presupuesto General 2021 en vigor.

6º.- Autorizar gasto por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48005 -Subvención ACAFEM- del Presupuesto General 2021 en vigor.

7º.- Autorizar gasto por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48006 -Subvención Asprona y CEE "Francisco Muñoz"- del Presupuesto General 2021 en vigor.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

8º.- Autorizar gasto por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) con cargo a la aplicación número 01.231.48007 -Subvención Cruz Roja"- del Presupuesto General 2021 en vigor.

9º.- Poner en conocimiento de los interesados que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

10º.- Notificar a las entidades interesadas el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad.

11º.- MOCIONES PRESENTADAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL (del art. 46.e)

LRBRL, de control, no resolutivas:

Otras que se presenten directamente en el Pleno (no de urgencia)

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Sr. Alcalde comenta que no se ha presentado ninguna moción por registro de entrada y pregunta a los distintos grupos municipales si desean exponer alguna moción. Los grupos políticos no presentan ninguna.

12º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a. MONTSERRAT ALBERTOS HERRERO (PP).

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://youtu.be/KZB8P8vKvrl>

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. concejal, Albertos Herrero quien toma la palabra para exponer su renuncia y aclarar su situación. Lee su dimisión aludiendo motivos personales. Y añade, además, que esta renuncia no será un obstáculo para que los proyectos y actividades previstos en sus concejalías se paralicen, pues estará a disposición de aquella persona que la sustituya para ponerla al día. Explica al Pleno y a los ciudadanos que actualmente se encuentra de baja por maternidad, pues le corresponde como trabajadora que es.

Finaliza dando las gracias a sus compañeros y al pueblo por estos años de trabajo y aprendizaje.

El Alcalde manifiesta, a su vez, agradecimiento a la concejal.

La Corporación, **ACUERDA:**

1º.- Dotar de eficacia la renuncia al cargo de Concejal de este M.I. Ayuntamiento de D^a. Montserrat Albertos Herrero, mediante la toma de conocimiento de la renuncia presentada con efectos desde la presente dotación de eficacia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Popular (PP).

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de abril de 2019.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CCD. Sra. Serrano Escandell.

1. Pregunta. Por qué no se ha contestado desde marzo que, por registro de entrada, se hizo una solicitud por parte de los vecinos que viven en el Paseo Luis Golf, para poder acceder al mismo con el vehículo en ocasiones esporádicas pero sin que les ocasionen sanción.
2. Pregunta. Los ciudadanos quieren saber si el bar de la piscina municipal se va a abrir este verano.
3. Pregunta. Los ciudadanos preguntan si se puede subir un poco más la intensidad de las farolas de LED del municipio, pues consideran que es demasiado suave. Y se quejan por tan baja intensidad.
4. Pregunta. ¿Quién ha pagado la reparación del firme del Camino de la Encina: subvenciones de la DANA, la empresa de la Autovía, fondos del propio Ayuntamiento?
5. Pregunta. ¿Cuándo se terminará el asfaltado del doble sentido de la Avenida Juan Carlos I?
6. Pregunta. ¿Qué tipo de inversiones se tienen previstas para su ejecución en la Plaza de Toros este año?
7. Pregunta. ¿Se podrían reponer árboles cuyos huecos ya están en Avda. Las Jornetas y Calle San Jaime, antes de plantar árboles nuevos?
8. Pregunta. En la zona de la Cruz se tenía el proyecto de una zona de recreo (sombras, bancos y demás), ¿cómo ha quedado dicho proyecto?
9. Pregunta. ¿Hasta cuándo se va a mantener el horario reducido por la COVID-19 en los Servicios Administrativos del Ayuntamiento?
10. Pregunta. La cabina situada en Calle San Jaime está estropeada un par de años ¿Se ha dado parte a Telefónica de esta situación? Pues la responsabilidad debe recaer en ellos si no está en condiciones óptimas.
11. Pregunta. ¿Se están tomando las medidas para que la contratación de nuevo personal no produzca adquisición de derechos y se conviertan en lo que se conoce como "contratos en fraude de ley"?
12. Pregunta. ¿Cuándo se tiene intención de reformar y/o actualizar la Ordenanza Fiscal de Vados, al igual que se ha hecho con otras ordenanzas? No parece justo que un particular pague lo mismo por un vado que una comunidad de propietarios.
13. Pregunta. ¿Puede que el exceso de sulfatos que hay en el agua, avisado ya este Ayuntamiento en su momento por Sanidad Ambiental, avisando que se tomaran medidas, esté provocando picores y otros síntomas cuando se bebe agua en las fuentes públicas? Hay quejas de niños que, al beber agua en las fuentes, sufren picores en los ojos y manchas en la ropa al secarse las manos en la ropa. ¿Por qué la Concejala del Ciclo Integral del Agua no informa de dicha incidencia?
14. Ruego. Que se ponga fecha para finalizar con los trabajos de alcantarillado porque hay hartura por los constantes cortes de agua. No tiene nombre que se priorice el Plan de Turismo.
15. Pregunta. ¿Cuándo se piensa reponer o sustituir el mobiliario de los parques?
16. Ruego. Hay quejas sobre carreras de motos por las tardes en las cercanías del Pº Luis Golf y, casi atropellan a una persona. Se ruega a la Concejala de Protección Ciudadana que tenga en cuenta esta problemática y que actúe en consecuencia. Se podría aumentar la plantilla de Policía y nos ahorraríamos ver vídeos de actos vandálicos.
17. Ruego. Que se retengan las ansias de crear notas de prensa y esperar a que las cosas pasen por Pleno antes de venderlas como logros.
18. Ruego. El Ayuntamiento, en última instancia, es el responsable del consumo de agua potable, tanto pública como privada. Según la Ley 14/1986 de 22 de abril General de Sanidad y la 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local donde se dice: "los municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor." Por ello, el Ayuntamiento es responsable de no obligar a cortar el suministro a Aguas de Sierra Oliva y de no preocuparse de informar a los usuarios. Solicita de nuevo la dimisión de la Concejala de Sanidad por dejación de funciones y no estar a la altura de lo que requiere el cargo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYY

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

19. Ruego. Que la publicidad del Reglamento de Circulación fuera más efectiva que la que se ha dado a los 43 proyectos del remanente, que nadie se ha enterado.

UPC. Sr. Ortuño Sáez.

1. Ruego. Que la limpieza viaria del pueblo sea diaria e igualitaria para todas las calles del pueblo.
2. Ruego. Que la empresa encargada del servicio de limpieza de los contenedores cumplan con los horarios estipulados para esas limpiezas.
3. Ruego. Que actúen para prevención y desinsectación de plagas de cucharachas y de ratas, presentes en algunas vías del municipio.
4. Pregunta. ¿Se ha solucionado ya el problema del alcantarillado en el Camino de la Virgen y diseminados? ¿Hay gente que, no teniendo el servicio de alcantarillado, está pagando tasa de alcantarillado y consumo de agua?
5. Ruego. Se tomen medidas con el asfaltado de la Avenida de Valencia.
6. Pregunta. ¿Se tiene previsto algún plan por parte del Ayuntamiento o de la empresa para el arreglo del asfaltado de la Avenida de Valencia?
7. Pregunta. A raíz de la suspensión de las Fiestas de Moros y Cristianos en Villena. ¿Se van a celebrar las Fiestas de Caudete en septiembre?
8. Ruego. Que no se corrija a miembros o compañeros del Pleno ni se repita lo que ya han dicho.
9. Pregunta. ¿Dónde se va a recuperar los aparcamientos perdidos con el proyecto de ejecución de obras en la calle José Ruiz Ruiz?
10. Pregunta. ¿Se va a cambiar de lugar el aparcamiento para personas con movilidad reducida que había al final del Paseo Luis Golf, anulado por la terraza de un negocio sito enfrente del Paseo?
11. Pregunta. ¿Cómo funciona la tasa de vado? Cuando no hay servicio de Policía y se necesita el vado ¿se debería pagar un porcentaje de esa tasa?
12. Ruego. Dirigido a la próxima persona que sea Concejal de Juventud: que intente llevar a cabo los más proyectos posibles de los planteados.

UPC. Sr. Aguilar Bañón

1. Pregunta al Alcalde: ¿Qué actuaciones se tiene previstas ante la carestía, más que reconocida por parte del Sr. Alcalde, de efectivos de la Policía Local?
2. Pregunta. En la dación de cuentas del Pleno de hoy se ha leído la Sentencia sobre Benicantil Mármoles: ¿se va a recurrir dicha sentencia?
3. Pregunta al concejal de Comercio: ¿Hay algún tipo de bonificaciones o exenciones fiscales a estos nuevos comercios? Y si no es así: ¿la visibilidad del apoyo es para el comercio o para el concejal?

PSOE. Sra. Guerola Conejero

1. Pregunta. Iba a hacer la misma pregunta que María José (CCD) sobre el bar de la piscina.
2. Ruego. Que se revisen los agujeros que han dejado las lluvias alrededor de las farolas que se cambiaron de sitio en Avda. Las Jornetas. Resulta muy peligroso.

PSOE. Sr. Pagán Acuyo

1. Ruego. Acerca de la red de agua potable. Las roturas son constantes y el malgasto de agua enorme. Se solicitó al Ayuntamiento un plan de inversiones en la red para solventar dicho problema. Se avisa de que este verano las roturas serán mucho más importantes y con más incidencia. Se pide que este problema se aborde ya se ofrecen para colaborar en la solución del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

2. Ruego. Se aborde la cuestión y se tomen las medidas oportunas sobre las minas y pozos no protegidos que suponen un riesgo para los que vayan andando por los caminos o por el campo. Se sabe de uno por el Camino de la Toconera en intersección con el Camino de las Virtudes.

PSOE. Sra. Herrero Martínez

1. Pregunta a la concejal de Deportes: ¿cuál es la ratio mínima de alumnos para poder impartir un curso en la piscina cubierta?
2. Pregunta a la concejal de Personal: desde julio de 2018 que se puso en marcha la RPT y que más adelante se aprobó y que, según palabras de la concejal de personal, a falta de unos ajustes, se iba a poner en marcha enseguida esta RPT. A fecha de hoy, sigue sin aplicarse. Por tanto, ¿por qué no se ha llevado a cabo todavía la RPT? Y, ¿Qué criterios se han seguido para los cambio de puesto de algunos trabajadores que se han hecho últimamente?
3. Pregunta al concejal Joaquín: ¿se van a poner los cristales a las farolas?

PSOE. Sr. Sánchez Requena

1. Pregunta. ¿Qué valoración hace de las negociaciones que se han venido desarrollando a la par de las indicaciones del ING sobre el deslinde? ¿En qué situación se encuentra en este momento el deslinde y si va a haber algún tipo de modificación?
2. Pregunta al área de Educación: ¿cuál es la situación del Convenio entre la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Caudete en relación con el Aula Mentor?
3. Pregunta. Una vez que finalicen las obras de la autovía y el tráfico se reduzca en la Avenida de Valencia, ¿hay algún acuerdo por escrito con la empresa que se está encargando de las obras de la autovía sobre el arreglo de dicha calle? ¿Cómo se va a realizar la valoración de los daños? ¿Quién va a realizar esa valoración?

RESPUESTAS

PP. Sr. Bañón Graciá

1. A la Concejal, la Sra. Serrano Escandell, le responde acerca de la situación de los análisis del agua de una Comunidad de Usuarios. Empieza aclarando que hay que saber diferenciar lo que es información veraz y contrastada de lo que son meras especulaciones y opiniones. Explica, seguidamente, el proceso sobre los gestores autorizados para introducir datos de análisis obtenidos de control sanitario del agua y otras cuestiones en materia de calidad sanitaria del agua. Insiste en que el Ayuntamiento fue diligente avisando al otro gestor autorizado (Aguas de Sierra Oliva) para que adoptara las medidas correctoras necesarias que indicó Sanidad Ambiental, cuando se detectó una contaminación microbiológica en la red de agua de Sierra Oliva. Por parte de Sanidad Ambiental, no se indica el cierre de las instalaciones o corte del suministro: solamente avisan de que no se utilice para el consumo humano. Por todo ello, el Ayuntamiento no ha realizado dejadez de sus funciones, ya que la información se transmitió rápidamente a la Comunidad de Usuarios para que actuara en su red de distribución con la mayor presteza. Y, a su vez, la Comunidad de Usuarios comunicó públicamente dicha situación en los medios de comunicación a su alcance; indicando que comenzaban a realizar las medidas correctoras con el tratamiento de Sanidad Ambiental.

El Concejal no adscrito, Sr. Pagán Tomás.

1. Responde sobre los vecinos del Paseo Luis Golf. Hay acuerdo por parte del equipo de gobierno en no dejar libre circulación de vehículos por zona peatonal. Pero, quien tenga una necesidad puede pedir autorización y se les da automáticamente.
2. Sobre el Camino de la Encina. La idea del pago era haberlo hecho con el proyecto de asfalto de este año. Se ha conseguido gracias a una subvención de Diputación: parte de esa subvención y par-



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYY

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 20



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

te la ha puesto el Ayuntamiento. Total: 16.000,00 €, asfaltando el trozo más dañado. El camino aún necesita algunas mejoras. Ahora se ha reparado lo más grave.

En relación con el asfalto y hoyos hay previsto un aumento de asfaltado de calles que ya se ha hecho con anterioridad.

3. Sobre la Plaza de toros: hay embellecimiento por fuera y actuaciones importantes por dentro.
4. Cabina de teléfono en Calle San Jaime, se toma nota de la observación para avisar a la compañía.
5. Mobiliario de parques. Va a haber renovación de mobiliario cuando la Administración y los procesos lo permitan, pero está ya presupuestado.
6. Limpieza de calles al Sr. Ortuño Sáez: se va a hacer un seguimiento de esa calle en especial. Hay intención de poner más medios y reforzar el tema de la limpieza.
7. Sobre la Avenida de Valencia. Es una situación dura y se hizo una semireparación de uno de los laterales porque estaba muy deteriorado. Hay que rehabilitar toda la Avenida de Valencia, desde más arriba del "Chato" hasta Havilogistics: asfaltado, reparación, pintado... y caminos y calles adyacentes a la Avenida de Valencia que se tienen que arreglar también. La nueva entrada hasta el matadero se tiene que arreglar.
8. Minas y pozos. Pide al Sr. Pagán Acuyo le mande la ubicación exacta de ese pozo para tenerlo en cuenta.
9. Sobre la iluminación. El proyecto está muy avanzado. El ajuste del proyecto es a posteriori. La iluminación se irá ajustando en cada calle. Se ha comprobado las deficiencias tanto de farolas como de intensidad de luz de las mismas. En ciertas zonas del pueblo ya se irán arreglando. Pide a los ciudadanos, asimismo, que cualquier carencia que detecten en las farolas de sus calles se lo hagan saber.
10. Sobre los cristales de las farolas: más adelante se comprarán cristales, pues unos están rotos y otros demasiado sucios. Se renovarán estos cristales.
11. La falta de árboles en Avda. San Jaime. El concejal opina que se debería hacer una renovación total del arbolado de esa zona.

PP. Sra. Requena Mollá.

1. A la Concejal, Sra. Serrano Escandell, acerca de la Ley 7/2011 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla-La Mancha, establece que asume la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos (llegado a este punto, se arma revuelo por esta intervención a lo que la Sra. Requena Mollá insiste en que puede responder por alusiones. El Alcalde apercibe a varios concejales para que guarden silencio y respeto porque deben escuchar la intervención). En el capítulo V de dicha Ley, el objeto es la regulación de horarios, cuyas competencias municipales serán con arreglo a la normativa vigente, es decir, la Ley antes citada.

2. A la Concejal del PSOE, Sra. Herrero Martínez: en cuanto a la RPT (de nuevo murmullo de concejales). Ningún funcionario del Ayuntamiento, salvo alguno muy concreto, tiene adscripción al puesto de trabajo ni edificio municipal. (Alusiones a la Sra. Herrero Martínez por interrumpir y a la Sra. Serrano Escandell, porque la Sra. Requena Mollá no lleva puesta la mascarilla en su intervención. Ella se defiende porque se ahoga al hablar con la mascarilla puesta: ha pedido permiso a sus compañeros de partido que no han objetado nada. Y la oposición está situada a más de metro y medio, por lo que se guardan las distancias de seguridad). Criterios seguidos para cambiar de ubicación a trabajadores del Ayuntamiento han sido los de capacidad, méritos y suficiencia. Consultados los concejales de los diferentes departamentos, se decidió el cambio de ubicación de estas personas. Todas ellas están perfectamente capacitadas para desarrollar las funciones que van a desarrollar ahora. Y a continuación, los puestos que quedaron vacantes, se han cubierto de forma inmediata.

Se va a tener una reunión con la Mesa General de Negociación en breve sobre el tema de Relación de Puestos de Trabajo (nuevamente, murmullo y llamada al orden por parte del Alcalde). Se está haciendo una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo; cuando dicha actualización esté sobre la mesa, incluyendo las posibles variantes de adscripciones en algunos puestos de trabajo, se pondrá en marcha.

3. Al Concejal de Unidas Podemos, Sr. Ortuño Sáez: en cuanto a la pregunta relacionada con la suspensión o no de las Fiestas de Septiembre, Caudete depende de la Consejería de Sanidad de Casti-



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022

lla-La Mancha, y otros pueblos aledaños que también celebran este tipo de fiestas patronales, dependen de consejerías de otras Comunidades Autónomas. El día 2 de mayo hubo una reunión con todas las Capitanías y Comparsas, todos los presidentes y la Mayordomía; el 17 de mayo hubo otra reunión con las Comparsas, sus presidentes, la Asociación de Comparsas, Mayordomía y aquellas capitanías, portaestandartes: aquellos que hacen la Fiesta para años entrantes. El 3 de mayo se hizo un comunicado por parte del Ayuntamiento comunicando que el día anterior se había mantenido una reunión con Capitanías, Comparsas, Mayordomía para abordar la situación de realización o no de las Fiestas Patronales de Moros y Cristianos 2021 en honor a Ntra. Sra. la Virgen de Gracia. Los organizadores han estado trabajando durante dos meses para abordar un plan alternativo, en caso de que las autoridades sanitarias lo permitan y las autoridades competentes en materia de salud lo autoricen, poder realizar las fiestas patronales. Ese plan B ha sido establecido partiendo de unos mínimos y afectando, lo mínimo posible, el guión de actos de los días grandes de Caudete. No obstante, lleva intrínsecamente incorporadas cuantas medidas sanitarias, control de aforos, distancias y demás que sean considerado, a priori como necesarias para adoptar de las máximas garantías la celebración de las Fiestas. Junto a los días de septiembre, también se ha elaborado un cronograma y criterios de organización y desarrollo de los actos previos a Fiestas y que conforman la antesala de las mismas: la elección de Reina y las novenas. Será el próximo 4 de julio cuando se tome la decisión de si las Fiestas se celebran en su fecha y formato tradicionales o, directamente, se suspenden. Todo publicado desde el 3 de mayo de 2021.

En cuanto a la seguridad: se van a convocar plazas de policía local, se va a establecer un sistema de vigilancia muy eficaz además de otros sistemas que va a permitir el acceso a las segundas residencias. Se le va a dotar de medios a la Policía Local. Acerca de la sugerencia de la Sra. Escandell de que los policías hagan más horas extraordinarias al no haber plan de ajuste, según el artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, se establece que, como máximo, se podrán realizar 80 horas extraordinarias durante el año. Sobreparar este límite está calificado como falta grave sancionable. La Policía Local, durante el año 2020 y debido a la situación de la pandemia, han hecho horas extraordinarias de más justificadas por las necesidades del servicio. Pero no se ha de hacer uso y abuso de dichas horas.

PP. Sra. Egea Serrano.

1. A la Concejala del PSOE, Sra. Herrero Martínez: sobre los cursos. Cuando hay cursos con pocas inscripciones no se suelen realizar estos; si bien es cierto que este año, al ser especial, no se han marcado unas ratios fijas para poder prestar el servicio. Si hay bajas en el curso también se ha intentado no cerrar los mismos para no perjudicar a los que continúan y a la espera de que haya nuevas inscripciones.

En cuanto a la pregunta Licitación del bar de la piscina, ya está el expediente preparado y en breve se abrirá el plazo de licitación.

2. A la Concejala Sra. Serrano Escandell, de CCD: sobre el tema de ser concejala y monitora de la piscina de verano, nunca he trabajado ahí.

PP. Sra. Ballester Frutos

1. A la Concejala de CCD, Sra. Serrano Escandell: en cuanto a la Plaza de Toros. En el 2020 se hicieron obras de accesibilidad dentro de la Plaza de Toros. Este año se tiene previsto hacer principalmente, el enfoscado, y, según la economía de que se disponga, porque son reformas con un gran coste, arreglo de puertas, accesibilidad, pintado de barrera.

2. Sobre las fuentes. La Concejala pregunta si el resto de la Corporación se ducha y lava la ropa con el agua que sale del grifo. Porque el agua que sale de las fuentes es la misma que sale del grifo.

Pide al Concejala Sr. Pagán Acuyo, por favor, que, si encuentran un pozo, no se esperen a venir a un Pleno para dar aviso (interrupción del Concejala Sr. Pagán Acuyo y algún otro concejal. Llamada de atención del Sr. Alcalde para que respeten los turnos de intervención. Continúa hablando el concejal y el Alcalde le repite que no tiene la palabra. El Alcalde le recrimina que siga hablando y le dice que parece otra persona cuando se sienta en la silla de los plenos. El Alcalde le insiste en que mantenga



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

el orden, guarde respeto y deje que la compañera termine su intervención). Finalmente, la Sra. Concejales deja de hablar y termina su intervención.

PP. Sra. García López

1. Sobre el tema del agua a la Concejales de CCD, Sra. Serrano Escandell: le indica que primero debe saber a qué concejal debe dirigirse según qué tema. Desde Sanidad Ambiental se notificó al Ayuntamiento el problema que presentaba el agua de Sierra Oliva y que dicha información debía trasladarse a Sierra Oliva. Se le dio traslado a Aguas de Sierra Oliva y ellos contestaron que tomarían las medidas correspondientes. El Ayuntamiento estaba al tanto de esa problemática. La intención de ambas entidades era llegar a cuantos más usuarios posibles (de nuevo murmullo de concejales y llamada de atención del Alcalde). El Ayuntamiento, continúa la Concejales, lo que debe hacer es trasladar esa notificación a la empresa que tiene el problema y saber que van a tomar medidas rectificativas: la desinfección correspondiente. El problema puede ser que no todos los usuarios hayan recibido la información (interrupción de la Concejales porque hablan otros concejales y llamada al orden del Alcalde). Es una empresa privada y ya habían empezado a actuar que es lo que les corresponde y el Ayuntamiento, lo único que puede hacer al respecto, es velar porque tomen las medidas pertinentes. (De nuevo llamada de atención del Alcalde a la Sra. Serrano Escandell). Sanidad Ambiental le ha comunicado al Ayuntamiento que ha actuado correctamente.

PP. Sr. Alcalde

1. Al Concejales del PSOE, Sr. Sánchez Requena: a la pregunta de valoración sobre la votación por parte del Ayuntamiento de Almansa de las actas del deslinde y cuál es la situación actual de este asunto, el Alcalde no sabe muy bien con qué intención hace esa pregunta: si es porque informe a la ciudadanía o por otro motivo. Le recuerda al Sr. Concejales que su partido tiene presencia en dicha Comisión por lo que dispone de la información de primera mano. Precisamente, esta mañana ha habido la última sesión de la comisión de deslinde: Caudete solamente realiza un acta (con Almansa) pero Almansa realiza un acta por cada pueblo con el que linda. Por tanto, en Almansa irán todas las actas a Pleno menos la de Caudete, porque esa comisión se ha hecho esta mañana y es imposible que se haya podido incluir en el orden del día del Pleno. Hay que entender que este tema del deslinde en Caudete es un tema bastante delicado: no solo por solucionar una cuestión de superficie o delimitación de municipios de una misma provincia sino que también es una cuestión sentimental ya que diferentes corporaciones municipales han estado trabajando en ello, al menos desde el año 1872. El Alcalde se reserva su opinión personal hasta que se aborden dichas actas en el próximo pleno municipal. Recuerda que todos los grupos municipales disponen de la información correspondiente. Lo único, decir que la comisión ha sido unánime en todos los criterios en las reivindicaciones y en la firma del documento, lo cual dice mucho del desarrollo y de los técnicos que están asesorando.

2. Situación del Convenio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por medio de una de sus consejerías con el Ayuntamiento de Caudete para el Convenio del Aula Mentor: el 3 de mayo se recibió un oficio por parte del jefe de servicio de educación de personas adultas comunicando al Ayuntamiento que se tenía que resolver este convenio suscrito entre Ayuntamiento y la Junta porque ese convenio ha de ser firmado directamente por el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Formación Profesional tal y como dispone la Ley 40/2015. En este momento, ambas administraciones lo han resuelto para poder proceder, posteriormente, a la firma con el Ministerio y que lo que ofrece el Aula Mentor en nuestro pueblo continúe a disposición de todos los caudetanos.

3. Al UPC el Sr. Ortuño Sáez: Montserrat no ha podido contestar. Se ha tomado conocimiento hoy de su renuncia. Desde que está de baja por maternidad las competencias fueron avocadas hacia la persona del Alcalde. Así que, en colaboración con el Centro Joven y otras instancias, se han ido gestionando las concejalías que ella tenía. En el área de Juventud se ha seguido trabajando y, todos los proyectos que estaban previstos y los que han sido necesarios se han puesto en marcha. De aquí en adelante, la persona que sustituya a Montserrat, en el caso de que ostente la Concejalía de Juventud, realizará cuantos proyectos que considere necesarios. Explica el término "miles de proyectos".



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYY

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
17/02/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

4. Contestación al ruego de que no se rectifique a compañeros: una cosa es rectificar a un compañero diciendo lo contrario de lo que ha dicho. Pero si es para incidir en una cuestión, como puede ser añadir o completar información, cree que no es rectificar a un compañero sino puntualizar o ampliar información sobre el tema que se está tratando. El Alcalde pediría que no se interrumpiese a los compañeros.

5. Sobre el tema de plagas: hay que dejar a la Diputación de Albacete que continúe haciendo el buen trabajo que ha venido haciendo todo este tiempo. En años anteriores se intentó achacar la problemática de infestación de cucarachas al Ayuntamiento, pero la gestión de plagas la dirige Diputación. Cuando se ha detectado una posible infestación y la aparición de una posible plaga, se pone en conocimiento de la Diputación y ellos han actuado en base a los planes estipulados por los técnicos correspondientes.

6. Sobre el tema de no crear notas anticipadas si todavía no se han aprobado por Pleno (ordenanzas, por ejemplo, publicadas en la web municipal). El Alcalde no cree que sea ningún delito esto y si en la comisión correspondiente ya se ha dado el visto bueno pues lo esperado es que se apruebe en el Pleno.

7. Sobre el asunto de la ordenanza de vados. Hay el Plan Normativo Anual aprobado anualmente en el cual se establece la relación de ordenanzas, fiscales y reguladoras, reglamentos y demás disposiciones de carácter local que el equipo de gobierno tiene pensar realizar durante el año en curso. La ordenanza de vados también está incluida en ese plan y se hará según prioridad del equipo de gobierno.

8. Sobre hasta cuándo el horario reducido de los servicios de atención ciudadana y otros del Ayuntamiento de Caudete: hasta cuando las autoridades sanitarias nos lo marquen. Hay que asegurar la salud, tanto de los empleados municipales como de los ciudadanos usuarios del Ayuntamiento.

9. A UPC, Sr. Aguilar Bañón: sobre una resolución que firmó el Alcalde hace 14 días decretando la remisión a la Subdelegación del Gobierno la gestión de las multas. El Alcalde muestra su incomodidad ante el tono usado por el Concejal a la hora de formular la pregunta. El Alcalde le dice que la información que ha dado el concejal ha sido manipulada por este concejal y le dice que, por tanto, ha mentido. Por ende, ha insultado no solo al firmante del documento (el Alcalde) sino también al Subinspector de la Policía Local que forma parte del expediente, al subdelegado del Gobierno, a la normativa que establece y a los caudetanos. Tan sencillo como pedir la información completa del expediente para saber de lo que se trataba. Ha venido a decir que la plantilla es insuficiente o que somos unos vagos... pues lanzamos el marrón de la gestión a la Subdelegación del Gobierno. Hay un oficio proveniente de la Subdelegación del Gobierno que informa de que vista una denuncia formulada los agentes de policía hay que proceder de una forma establecida por normativa. Por lo cual hay un oficio del subinspector de la Policía Local donde dice que: *“en virtud del oficio recibido mediante número de referencia X, por la que se informa que aquellas denuncias por la comisión de infracciones leves a la Ley Orgánica 4/2015 que deban ser tramitadas por este ente, deben ser decretadas su remisión por el Alcalde, en virtud de la competencia sancionadora.”* Es la Subdelegación la que nos pide que se haga de esa forma, en base a una ley.

10. El Sr. Alcalde agradece al concejal del PSOE, Sr. Pagán Acuyo su buena disposición para colaborar en cuestiones que preocupan a todos, como el tema del agua y de las inversiones necesarias. Se le llamará cuando se redacte el documento que aborde todas estas cuestiones. Nosotros (el equipo de gobierno) también vivimos en este pueblo, también sufrimos los cortes de agua y también sufrimos todas las cosas que parece que no nos afecta. Por lo tanto, nos preocupa como gestores públicos que somos. Se tiene previsto realizar una serie de actuaciones en toda la red de agua pero hay que dejar trabajar, no solamente a la concejalía (parte política) correspondiente sino también a toda la parte técnica que son los expertos.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNMF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 20



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANAGE SEMPERE
17/02/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 801220F

11. Las lluvias han agujereado la base de las farolas de las Jornetas. Existe un plan de actuación pendiente en la zona y se procederá en su momento a muy corto plazo.

(El Alcalde se disculpa porque ha habido un par o tres preguntas que no ha entendido bien).

12. Sobre el aparcamiento de personas con movilidad reducida que ha desaparecido por la terraza de un negocio: es evidente que hay que plantear una alternativa. Cabe recordar que cuando el año pasado se otorgó esa superficie a la terraza fue pensando en algo temporal y a corto plazo. El concejal correspondiente está tratando de solventar aquellas peticiones ciudadanas para colocar nuevas plazas en los sitios necesarios y modificar aquellas que también lo requieren.

13. A la Concejal de CCD, la Sra. Serrano Escandell, sobre el tema del asfalto de calles y de las prioridades de unas sobre otras. El Alcalde cree que el Sr. Concejal de Servicios Municipales, el Sr. Pagan Tomás, ha contestado a la pregunta sobre este tema, pero el Alcalde lo recuerda: este año va a haber inversiones para asfaltado que cuadruplican lo efectuado el año pasado y se realizarán más actuaciones conforme se vayan detectando.

14. Sobre las fuentes ornamentales. Es obvio que no son para beber ni jugar, se corre peligro pues son "ornamentales". Las aguas de esas fuentes requieren un tratamiento especial porque hay un momento en que son estancas y llevan un tratamiento específico por el tema de algas y demás. Debemos tener claro que con las fuentes ornamentales no hay que jugar por ser peligrosas químicamente y por seguridad ciudadana, ni limpiarse manchas de la ropa. Para beber, refrescarse o limpiar alguna mancha, están las fuentes de agua potable que en Caudete hay muchas también.

15. A la Concejal de CCD, Sra. Serrano Escandell: en la Cruz se tenía previsto crear una zona de bancos y sombras con una nueva urbanización. Esa pregunta es algo ambigua: en este pleno ya se ha comentado y en los remanentes hay habilitada una partida para hacer una zona pícnic en la piscina de verano, pero, paralelamente, y según el programa electoral hay un proyecto previsto a posteriori para conectar urbanísticamente la ciudad deportiva a la Cruz. Se generará un amplio espacio y se podrán usar las sombras existentes de la arboleda para uso y disfrute de todos los ciudadanos, independientemente de que la Ciudad Deportiva esté abierta o no. Son dos proyectos diferentes. Y este año va a ser imposible que salgan adelante los dos proyectos. Cuestión de tiempo y económica.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas y veintitrés minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
17/02/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA XNJF AZN3 U3ND KHYF

ACTA PLENO ORDINARIO 27-05-2021 - SEFYCU 3516466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 20